

PROCESO DE ADmisión

2026



PROCESO DE ADMISIÓN 2026 3 AÑOS - NIVEL INICIAL

Estimados Padres de Familia y comunidad educativa:

Los saludamos cordialmente y por medio de este comunicado informamos a las familias interesadas en nuestra Propuesta Educativa y en formar parte de esta familia, que el proceso de admisión 2026 está dirigido a niños y niñas de 3 años de edad que cumplan hasta el 31 de marzo del 2026. "Ser Martiniano es ser mejor, mejor cada vez mejor".

MISIÓN

La Institución Educativa Parroquial Inicial, Primaria y Secundaria de Menores N° 60019 "San Martín de Porres" es una Institución Educativa católica que brinda sus servicios a la comunidad loretana, con la participación activa de la familia aplicando prácticas y estrategias pedagógicas, orientadas a mejorar el desarrollo personal, espiritual, académico, profesional y social de nuestros estudiantes, en un clima institucional positivo, interiorizando valores que le permitan el cumplimiento de derechos y responsabilidades, alcanzando su desarrollo integral en espacios seguros, inclusivos de sana convivencia y libres de violencia, generando cambios de actitudes en su entorno, mejorando su calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

VISIÓN

La Institución Educativa Parroquial Inicial, Primaria y Secundaria de Menores N° 60019 "San Martín de Porres" será reconocida al 2026 en el ámbito regional como una Institución Educativa católica democrática e intercultural, líder en la formación integral de personas competentes, innovadores, creativos y comprometidos con el cuidado del medio ambiente, utilizando responsablemente las herramientas tecnológicas, practicando los valores de responsabilidad, disciplina, respeto, servicio y humildad, que contribuyan al progreso de la región, con docentes y familias comprometidos con los nuevos retos de la educación.



I VACANTES

Las vacantes disponibles son otorgadas de acuerdo a criterios de priorización y al cumplimiento de los requisitos necesarios por parte de las familias postulantes.

Nº	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	PUNTAJE
1	Contar con hermanos/as matriculados/as en la I.E. cuyos padres han demostrado responsabilidad económica y participación en la educación de sus hijos/as. <ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad Económica (5 puntos).• Compromiso de los padres al participar en la educación de sus hijos (5 puntos).	(10 puntos.) Si a la fecha de la inscripción tuviera deuda pendiente, se considera -03 puntos por mes adeudado. Si a la fecha de la inscripción no tuviera deuda pendiente, pero realizó pagos mensuales con un retraso de 02 meses consecutivos, se descontará en total (-04 puntos). Referencia el Informe de Progreso del Aprendizaje de su menor hijo(a) en la IE. Asistencia a las reuniones convocadas.
2	Residencia en la zona de ubicación de la I.E. 1 – 5 cuadras 6 – 10 cuadras 11 – 20 cuadras Más de 21 cuadras: Mismo distrito Otro distrito	(07) puntos (06) puntos (05) puntos (02) puntos (01) puntos
3	Ser hijo (a) de trabajador de la I.E.	(08) puntos
4	Ser hijo (a) de trabajador de otra IE Parroquial/VAI	(05) puntos
5	Ser hijo/a de ex Padre de Familia de la I.E. cuyos padres han demostrado responsabilidad económica y participación en la educación de sus hijos /as.	(03) puntos
6	Ser hijo (a) de ex alumno/a de la misma I.E	(05) puntos
7	Ser hijo/a de ex alumno/a de otra I.E. Parroquial: <ul style="list-style-type: none">• Nuestra Señora de la Salud• Virgen de Loreto• Nuestra Señora de Loreto• Sagrada Familia	(03) puntos
8	Ser hijo (a) Agente Pastoral	(03) puntos

La Institución Educativa cuenta con las siguientes vacantes:

GRADO	NIVEL	VACANTES
3 AÑOS	INICIAL	50

- ❖ El número de vacantes para 3 años del nivel Inicial considera 4 estudiantes con NEE (2 en cada sección).



II. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO 2026:

NIVEL	CUOTA DE INGRESO (*) ESTUDIANTE NUEVO	MATRICULA	PENSIONES DE ENSEÑANZA
INICIAL	S/. 800.00	S/.250.00	S/. 250.00

(*) La cuota de ingreso del estudiante nuevo en la IE, le otorga el derecho a obtener una vacante y permanecer en la I.E hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la I.E. La forma y procedimiento de devolución de la cuota de ingreso se regirá de conformidad a lo dispuesto en el decreto de Urgencia N° 002-2020.

III MOMENTOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026

MOMENTO 1:

- **PASO 1:**

- Ingresar a la Página Web: www.cparroquialsmp.edu.pe ADMISIÓN 2026
- Descargar **DISPOSICIONES SOBRE EL PROCESO DE ADMISION 2026 3 AÑOS NIVEL INICIAL.**

- **PASO 2:**

- Clic en el botón **ADMISIÓN 2026 - 3 AÑOS**
Llenar los datos del responsable de postulación y del postulante interesado.
- Luego ingresar con el usuario y clave asignado al enlace:
<https://smp.sieweb.com.pe/sistema>
- Subir los siguientes **documentos escaneados**.

Documentos a escanear

- Constancia de Matrícula (SIAGIE 2025, de ser el caso, si está siguiendo cuna).
- DNI del estudiante, del Padre y Madre escaneados en una sola hoja A-4 (los tres juntos en una misma hoja).
- Copia de recibo de luz o agua a nombre del padre o madre de familia solicitante y croquis de ubicación de la residencia.
- Constancia de no adeudo de la IE de procedencia y/o cuna (de ser el caso).
- En caso que el postulante tenga Apoderado(a), presentar poder Notarial que lo acredite y DNI. (de ser el caso).
- Constancia de Ex PP.FF. de la I.E. (solicitar en mesa de partes de la IE Si fuera el caso)
- Constancia de Ex – alumno(a). (solicitar en mesa de partes de la IE Si fuera el caso)
- Constancia de Trabajo emitida por la Dirección de la I.E. y/o Vicariato (Si fuera el caso)
- Constancia de Agente Pastoral (emitida por su párroco y Obispo del Vicariato Apostólico de Iquitos, solicitar la misma hasta el 22 de setiembre en su parroquia).
- Certificado de discapacidad de CONADIS o un informe médico emitido por un profesional de ESSALUD debidamente certificado, sustentando la condición de Discapacidad.



065 - 266825



Secretariacparroquialsmp@gmail.com



www.cparroquialsmp.edu.pe



MOMENTO 2:

- Verificación del expediente por la comisión de admisión.
- Publicación de resultados preliminares vía Página Web www.cparroquialsmp.edu.pe ADMISIÓN 2026
- Recepción de reclamos sobre el puntaje obtenido en la evaluación de expediente, mediante solicitud dirigida al Comité de Evaluación al correo admision@cparroquialsmp.edu.pe
- Resolución de reclamos vía correo electrónico personal, al Padre de Familia.

MOMENTO 3:

- Publicación de estudiantes admitidos. Página Web www.cparroquialsmp.edu.pe ADMISIÓN 2026.

Las familias de los postulantes que han sido admitidos deberán efectuar el pago de cuota de ingreso S/ 800.00 en la cuenta del Banco CONTINENTAL Cta. Soles 001103040100019518 CCI 01130400010001951838 y remitir la constancia de pago con los datos del estudiante al correo: tesoreria@cparroquialsmp.edu.pe

De no efectuar el pago en el plazo indicado perderá la vacante, la misma que será asignada a otro postulante.

No se concederá entrevista con el Comité de evaluación y Dirección una vez publicado la lista de estudiantes admitidos, ni se ofrecerá información adicional al resultado.

IMPORTANTE

Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida la postulación en el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden.

La solicitud de admisión debe ser debidamente llenada y enviada adjuntando los documentos escaneados solicitados.

Iquitos 03 de setiembre de 2025